ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 69/2021 "30 PLAZAS EN HUELVA PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". CONTR 2021 274423.

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 12:00 horas del día 23 de julio de 2021, se constituye la quinta sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 18 de mayo de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para la comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad propuesta como adjudicataria del expediente de contratación de concierto social denominado "**30 PLAZAS EN HUELVA PARA INSERCIÓN LABORAL Y SOCIAL DE JÓVENES INMIGRANTES QUE HAYAN ESTADO BAJO MEDIDAS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN MENORES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**". Expte. 69/2021. CONTR 2021 274423.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

Dª. ESPERANZA APARCERO FUENTES. EN REPRESENTACIÓN DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. PABLO RODRÍGUEZ ESCOBAR. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE MOVIMIENTOS MIGRATORIOS).

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIA:

Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES. JEFA DE SECCIÓN DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto, procediendo a continuación a la comprobación de la documentación previa a la adjudicación presentada por la entidad a proponer como adjudicataria del citado expediente de contratación, ASOCIACIÓN ENGLOBA INTEGRACIÓN LABORAL EDUCATIVA Y SOCIAL.

Realizado el estudio de la documentación aportada, se concluye que la misma no se ajusta en su totalidad al requerimiento efectuado, por lo que la Mesa acuerda solicitar la siguiente subsanación:

- Plan de Igualdad, debidamente firmado por la representación de la empresa y de los trabajadores y trabajadoras.
- Bastanteo del poder del representante.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretaria certifico en la fecha señalada “ut supra”.

Vº Bº

LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo.: Rosario Barba Cayuso	Fdo.: Eloísa Romero Torres